



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

16

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

543-174-LXII

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 08 de Noviembre 2014.

**DIPUTADA
LESLIE JIMENEZ VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Los suscritos Diputados **ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, VÍCTOR CRUZ VÁSQUEZ, GERARDO GARCÍA HENESTROZA, LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA, ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN, REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ, CESAR JAVIER BARROSO SÁNCHEZ, SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA Y ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, Integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, iniciativa con punto de acuerdo, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DETENER INMEDIATAMENTE LOS CONSTANTES AUMENTOS EN EL PRECIO DE LA GASOLINA Y EVITAR QUE AGRAVIEN A LA ECONOMÍA FAMILIAR, lo que sustentamos en la siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
17 DIC 2014

DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México enfrenta una gravísima condición de pobreza, donde la sociedad es testigo del encarecimiento desmedido en los precios de los productos que conforman la canasta básica, lo que lastima en sobremanera la parte más importante de nuestra sociedad: la economía familiar.

Tales alzas son consecuencia de la ambición desmedida del Gobierno Federal encabezada por Enrique Peña Nieto, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuyo titular es Luis Videgaray Caso, quienes de manera autoritaria y sin precedentes, han perpetuado una condena de pobreza para las familias Mexicanas, mediante el alza continua a los precios a las gasolinas, lo que provoca el aumento de cualquier producto al encarecerse su producción.

No obstante, el gobierno del Presidente en turno Enrique Peña Nieto, ha mantenido y aumentado innecesariamente dichos incrementos tomando en cuenta los objetivos originales, por otro lado ha tergiversado los medios y propósitos de los mismos, trayendo con esto una afectación inútil y un abuso en contra de la transparencia debido a que no se han presentado informes desglosados de la situación contable y económica de las gasolinas y el destino de recursos por el incremento de precios. Pero en cambio sí ha sido manifiesto e indiscutible el perjuicio en contra de la sociedad y con mayor intensidad en las clases medias trabajadoras.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Es obsceno el precio de la gasolina en México, un país rico en petróleo, en comparación con el resto del mundo, ya que en precios estamos en el lugar 47 en precios de gasolina, con un precio de 0.98 dólares por litro, más de 20 posiciones por encima de los Estados Unidos con un precio de 0.79 dólares por litro, posicionándonos en un 24% por encima de sus precios en la gasolina, esto de un país que nos compra petróleo, y por lo tanto deberían ser más sus costos y en consecuencia sus precios más elevados. En comparación con el Ecuador, casi doblamos sus precios en gasolina con un precio de dólar por litro de 0.58, esta situación nos pone en desventaja tanto con economías desarrolladas como en desarrollo, ya basta de tener un país tan rico, que su gobierno federal mantiene a su población en la pobreza.

La gota de afectación en la política del Presidente Peña Nieto ha sido incesante, una muestra de esto es que en el proyecto de Ley de ingresos de la Federación para el 2015 subsiste el aumento de 3% a las gasolinas. Y por consecuencia irremediable en el sistema en el que vivimos, la bancada del PRI en el Senado aprobó sin cuestionar si quiera tal aumento.

Acción Nacional ha sido firme en su posición para la eliminación de dichos aumentos comúnmente llamados "gasolinazos", ya que el motivo para el que fueron creados había sido superado para el año 2012. Aunque, por otro lado, se han producido



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

otros muchos males en la presente Administración Federal, tienen que buscar también otras alternativas que los subsanen.

Es inconcebible que México en el Presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2015, sufra de estimaciones a la baja para el barril de petróleo y por otro lado, alzas a las gasolinas. La administración priista que gobierna está siendo autora del hundimiento de la estabilidad nacional.

Los debilitados indicadores del crecimiento económico, las tasas inflacionarias en crecimiento, las constantes batallas perdidas para mantener al peso sólido frente al dólar, y los salarios mínimos miserables; todo eso y más, destapa una realidad innegable. México está en crisis, por tanto exigimos respuesta.

Esta situación, también alcanza a los representantes del PRI aquí presentes el día de hoy, a quienes hacemos responsables por las carencias que viven los niños de nuestra entidad, siendo comparsa del Presidente, ejerciendo las practicas más arcaicas y anquilosadas que ha visto la historia: encarecer todo sin límites, sin rendir cuentas, sin dar explicaciones.

Les preguntamos, ¿cómo piensan sacar de la pobreza al país encareciendo todo? ¿Acaso lo tienen contemplado? Es evidente que no!, pues son ajenos a la realidad de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

nuestros jóvenes, de nuestras familias, quienes padecen los estragos del burdo manejo que le ha dado a nuestra economía, un grupo de personas que llegaron al poder, haciendo lo que mejor saben hacer: comprando las instituciones y corrompiendo hasta el último rincón que tienen a la vista.

¿Cómo es que los compañeros diputados del PRI aquí presentes se hacen llamar representantes del pueblo, defensores de las clases más desprotegidas cuando han pervertido esa función en perjuicio de los Oaxaqueños? Venimos este día a decirles: YA BASTA! Que aquí en Oaxaca NO LO VAMOS A PERMITIR.

Ninguna de las lógicas económicas implementadas por nuestro "Presidente" y su cofradía, permiten ofrecer a la sociedad desarrollo, oportunidad o crecimiento, pues todos los aquí presentes somos testigos de la inflación que sus medidas han causado.

Es por ello, que ante la falta de ética y moral pero sobre todo, ante su falta de amor y lealtad a esta tierra, es que a continuación nos permitimos ilustrarlos, pues es una burla que el gobierno federal de manera intransigente, se limite a decir que es necesario continuar con el alza a los precios de las gasolinas, sin dar explicación alguna, sin reflejar un solo resultado, sin rendir cuentas, cuando todos los indicadores económicos enmarcan el nulo crecimiento de nuestro país.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Todo ello, atiende a una razón muy simple: la inflación que nos pretenden imponer con base en el aumento sostenido y generalizado de precios, cuyo origen, es el alza a las gasolinas, que desencadena un "efecto dominó" de aumento a todos los bienes y servicios.

Recordemos a la fracción del PRI, que tienen una obligación con esta entidad, con sus ciudadanos, pues antes que Priistas son Oaxaqueños y es su obligación orientar las políticas públicas hacia la promoción, y conducción del crecimiento económico y social.

Circunstancia que lejos de cumplir, nos permite pensar que desconocen, al negar el estancamiento de la economía y la inflación causada por sus malas decisiones en el manejo económico.

Por ello, pensando en el futuro de nuestros hijos, y de nuestra tierra, es que se hace imperioso requerir a los responsables del escenario de miseria y pobreza causado por el fiasco económico al que me he referido, para que por la dignidad de los Oaxaqueños que nos dieron su voto, rindan cuentas de la situación que arroja la constante alza injustificada a los precios de las gasolinas pero aún más importante, que detengan su aumento por los efectos negativos que esto causa.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Es complicado ilustrar a quien no sabe reconocer sus errores, pero hemos de decirles que la génesis de tal medida fue alcanzar y nivelar el costo de los combustibles de nuestro país, hacia los estándares internacionales, de acuerdo a los factores del mundo globalizado en el que vivimos, aminorando el golpe que genera la importación de gasolinas por la falta de tecnologías que la industria petrolera requiere.

Tal limitación tecnológica, es consecuencia de la falta de previsión de los gobiernos priistas, que ajenos a las necesidades de México, omitieron a lo largo de sus mandatos dar paso a la construcción de refinerías en la época de la bonanza petrolera, posicionando a las empresas extranjeras por encima de los intereses de nuestro país.

No obstante, a pesar de que el objeto original de las medidas adoptadas (de manera temporal) ya fue alcanzado, el Ejecutivo Federal, ha pugnado por hacer perpetuas las alzas mencionadas, lo que eminentemente atenta contra de la economía familiar, y está orientado a desaparecer las clases medias y bajas; razón por la que los diputados de Acción Nacional y los integrantes de todas la fracciones parlamentarias debemos tomar medidas categóricas e inmediatas que detengan esta situación, pues es un insulto para la ciudadanía, que ante tanta carencia y necesidad, muchos de los presentes de aparten de cumplir con sus funciones abandonando el recinto cada vez que se habla de la realidad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Nos preguntamos, ¿qué no se dan cuenta de la pobreza en la que están sumidas las familias de México? ¿Qué postura tienen mis compañeros del PRI respecto a esta situación, frente a la oportunidad de hacer la diferencia mediante las vías que señala la Ley? ¿Responderán junto a Acción Nacional a las demandas de los Oaxaqueños? o ¿continuarán evadiendo sus obligaciones, siendo comparsa de la Presidencia? La votación del presente punto de acuerdo será un mensaje para las familias de las ocho regiones de nuestra entidad oaxaqueña.

Por ello, invitamos a todos a votar a favor de la propuesta expuesta en esta tribuna, y así obtener informes desglosados de las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en los que de manera fundada y motivada informen la situación contable y económica generada por las alzas a las gasolinas.

Ello nos permitirá realizar un balance de los nulos beneficios que se han ocasionado y tener certeza del destino de los recursos generados por el incremento a sus precios, lo que hago materia de exigencia en esta tribuna.

Igualmente hacemos un llamado para que pensando en el futuro de nuestros hijos, en el bienestar de nuestras familias y superando cualquier interés económico o de partido, exhortemos a las autoridades federales a que emitan un decreto que detenga de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

manera INMEDIATA el alza a los precios de las gasolinias: los Oaxaqueños no podemos soportar un solo aumento más!

Es el momento de responder a la sociedad, de dar resultados, he aquí la oportunidad, ya basta de enriquecerse a costa del pueblo, encareciendo el nivel de vida de las familias.

La intención del presente Punto de Acuerdo es activar las acciones que nuestros ciudadanos demandan para combatir directamente los factores que tienen sumido a nuestro país en la pobreza, *por lo que apelamos cualquier sentido de ética, moral, profesionalismo y patriotismo que puedan albergar* y apoyen este punto de acuerdo, que a su vez demostrará si los aquí presentes se encuentran del lado de las familias de Oaxaca o de intereses de grupo, ajenos a este territorio.

Oaxaca requiere la unión de todos para continuar con esta ardua labor y salir adelante, ante la oportunidad de cambiar la realidad de nuestro estado y del país.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta asamblea, el siguiente punto de:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión, para que en lo inmediato, y en uso de sus facultades y atribuciones, emitan un DECRETO que detenga el alza a los precios de las gasolinas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, resuelve exhortar a las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, y con fundamento en lo establecido por el artículo 45 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, soliciten al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Licenciado Luis Videgaray Caso, un informe pormenorizado, así como la documentación necesaria, que refleje el destino de los recursos generados por el aumento al precio de las gasolinas del país.

TERCERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, resuelve solicitar a las comisiones legislativas referidas en el punto anterior, se sirvan a remitir a esta Soberanía, el contenido del informe que en su caso, le haga llegar a la autoridad requerida.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CUARTO.- Remítase el contenido del presente acuerdo a las legislaturas de los Estados que conforman la República Mexicana así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, de considerarlo procedente, se manifiesten en el mismo sentido.

Con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento interior del Congreso del Estado, solicitamos que el presente Punto de Acuerdo sea tratado como de urgente y obvia resolución, con dispensa de todo trámite.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ.

DIP. ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.

DIP. LESLIE JIMENEZ VALENCIA

DIP. REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ.

DIP. ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ.

DIP. SERGIO ANDRES BELLO GUERRA.

DIP. VICTOR CRUZ VASQUEZ.

DIP. CESAR JAVIER BARROSO SANCHEZ.

DIP. GERARDO GARCÍA HEMESTROZA.